

ACTA No. 3

**COMITÉ DE SEGUIMIENTO ESPECIAL A CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S.
E.S.P. EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE LARGO PLAZO (PGLP)**

Acta No. 3	Fecha: 9 de mayo de 2022	
Lugar: Oficinas Superservicios	Hora inicio: 2:00 p.m.	Hora final: 5:00 p.m.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA	FIRMA
Ángela María Sarmiento Forero	Directora Técnica de Gestión de Energía	Como evidencia se adjunta anexo el formato de asistencia firmado por las personas aquí relacionadas.
Lucía Hernández Restrepo	Directora de Entidades Intervenidas y en Liquidación	
Luisa Fernanda Camargo Sánchez	Asesora / Superintendencia Delegada para Energía y Gas	
Mauricio Andrés Palma Orozco	Asesor / Dirección Técnica de Gestión de Energía	
María Cristina Guayara	Contratista / Dirección Técnica de Gestión de Energía	
Noel Andrés Cardozo T	Abogado / Dirección Técnica de Gestión de Energía	
Lorenzo Castillo Barvo	Asesor / Despacho Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios	
Sebastián Muñoz Burgos	Asesor / Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación	
Juan Camilo Sánchez Salazar	Ministerio de Minas y Energía	
Javier Alonso Lastra Fuscaldo	Representante Legal AFINIA	
Omar Otero Ruiz	Gerente Planeación AFINIA	
Cesar A. Nieto	Gerente Proyectos AFINIA	
Mauricio Ramírez	AFINIA	
John Rayo	AFINIA	
Liliana Calle	AFINIA	
Enrique Francisco Botero	Contratista / Dirección Técnica de Gestión de Energía	Asistentes de forma virtual
David Riaño Alarcón	Contratista / Dirección Técnica de Gestión de Energía	

ORDEN DEL DÍA:

1. Resumen de la Reunión No.2 realizada el día 4 de abril de 2022 en virtud del Comité de Seguimiento Especial por parte de la Superservicios.
2. Presentación al plan de acción por parte AFINIA.
3. Definición de compromisos.
4. Firma del acta y cierre de reunión.

DESARROLLO:

La Directora Técnica de Gestión de Energía de la Superservicios da inicio al Comité realizando un resumen de la segunda reunión realizada el día 4 de abril de 2022, donde se solicitó la presentación del plan de trabajo y las acciones a implementar para mejorar la gestión y normalizar el cumplimiento de los indicadores de pérdidas del PGLP. Dentro de los anexos se adjunta la presentación realizada por la Superservicios como parte integral del acta.

1. El Gerente General de AFINIA inicia su intervención manifestando nuevamente los contratiempos que ha tenido la empresa frente a las dificultades que la empresa ha presentado y que han afectado el cumplimiento de los indicadores de pérdidas, e indica que estas dificultades se desarrollan en el archivo PDF remitido el 13 abril del 2022 por AFINIA. Dentro de los anexos se adjunta el archivo PDF remitido el 13 abril de 2022 por AFINIA como parte integral del acta.
2. Se realiza presentación al plan de acción presentado por AFINIA:
 - Senda de Reducción Control de Pérdidas 2022 – 2023.
 - Estructura Plan de Reducción de Pérdidas.
 - Avance Recuperación de Energía.
 - Avance Indicadores Plan Pérdidas.
 - Gestión Dificultades.

Dentro de los anexos se adjunta la presentación realizada por AFINIA como parte integral del acta.

3. De acuerdo a lo anterior, se evidencia que la meta para el indicador de reducir el índice de pérdidas para el 2021, era del 25,46% y de acuerdo con la presentación, alcanzaron un 27,63%, lo que permite concluir que la meta del 2021 de 25,46% solamente la estarían alcanzando entre junio y julio del 2023.
 4. La Directora Técnica de Gestión de Energía, junto con el equipo de la Superservicios, manifiestan su preocupación frente al plan de acción presentado por AFINIA, puesto que el mismo evidencia que el cumplimiento del indicador tendrá lugar hasta mitad del año de 2023, de acuerdo con la nueva senda presentada por AFINIA, cabe resaltar que la senda presentada por la empresa no corresponde con la aprobada por la Comisión. De esta manera, se reitera la preocupación que las actividades para recuperar la senda de forma gradual pareciera que solo muestran resultados a finales de 2022 y su efecto se vería reflejado hasta el año 2023 en el indicador; la senda presentada muestra una reducción de pérdidas de solo 0,46 puntos porcentuales entre enero y diciembre del 2022, pero se
-

pronostica una mejora de más de 4 puntos porcentuales en 12 meses, lo cual desde el punto de vista técnico y operativo genera riesgos del cumplimiento ante imprevistos.

Por tal motivo, la Superservicios solicitó a la empresa revisar su propuesta de manera que se tuviera una senda menos estrecha hacia el final del periodo y pensar en mayor gestión por parte de la empresa en las diferentes acciones propuestas, así como hacer seguimiento al avance y resultados de aspectos que inciden en la ejecución de las inversiones tales como el programa para incrementar la mano de obra calificada, el esquema de contratación de la cadena suministros, siendo estos puntos esenciales para el cumplimiento de las acciones trazadas por AFINIA.

5. Por parte de Afinia se expone que la volumetría de actividades mensuales a ejecutar entre el año 2022 y 2023 están enmarcadas a los cronogramas dispuestos para:
 - a. Las rampas de llegada de material a la compañía, acorde con la situación real que se ha estado presentado a nivel nacional e internacional para la logística y disponibilidad de materiales.
 - b. Incremento operativo acorde con la rampa de inclusión de personal proveniente del programa de formación tener futuro.

Teniendo en cuenta que la energía a aflorar (la cual alimenta la estructura del balance de pérdidas que proporciona a su vez la curva de reducción del indicador de pérdidas), se soporta en los tiempos y cantidad de acciones ejecutadas que están ajustados a los puntos a y b mencionados anteriormente, por lo que la mayoría de esta energía se desarrollará en el año 2023, lo que justifica el mayor grado de reducción de pérdidas en ese periodo.

De igual manera, Afinia informa que se vienen adelantando actividades de reducción de pérdidas planificadas para finales del año 2022, que no implican un alto consumo de materiales y que puedan generar unos réditos importantes para la reducción de pérdidas, como lo son las actividades de incorporación de nuevos clientes al sistema comercial.

Se debe resaltar que a nivel de Afinia y el Grupo EPM, se es consciente de la importancia del proceso de reducción de pérdidas y se están realizando los mayores esfuerzos para que este indicador en el cierre del año 2022 este por debajo del valor presentado en esta reunión, sin embargo, nuevamente se resalta que el valor mensual planificado y presentado en la reunión, obedece a las condiciones expuestas con anterioridad.

6. Finalmente, se define que la próxima reunión se llevará a cabo el 13 de junio de 2022 en la ciudad de Bogotá D.C. en las instalaciones de la Superservicios, con el fin de revisar las acciones para el cumplimiento de indicadores para la disminución de pérdidas y la información que se tenga hasta la fecha. El agendamiento de esta reunión se realizará con una semana de anticipación y será la Superservicios la responsable de enviar la citación.
-

COMPROMISOS / ACUERDOS:

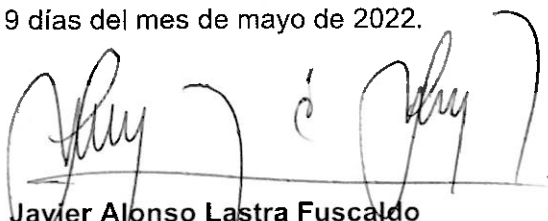
No.	COMPROMISO / ACUERDO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	<ul style="list-style-type: none">• Replantear la Senda de Reducción Control de Pérdidas 2022 – 2023.• Incluir un seguimiento al programa de contratación de personal.	AFINIA	13 de junio de 2022
2	Agendar siguiente Comité de Seguimiento Especial.	SSPD	6 de junio de 2022
3	Comité de Seguimiento Especial junio.	Miembros del Comité	13 de junio de 2022


Anexo al acta se encuentran los siguientes documentos:

- Formato de asistencia firmado.
- Archivo PDF y EXCEL remitido el 13 abril por AFINIA.
- Presentación realizada por la Superservicios.
- Presentación realizada por AFINIA.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los 9 días del mes de mayo de 2022.


Ángela María Sarmiento Forero
Directora Técnica de Gestión de Energía


Javier Alonso Lastra Fuscaldó
Representante Legal Caribe Mar de la
Costa S.A.S. E.S.P. - AFINIA


13/06/2022
César A. Nieto A.


Fernando Otivo
13/06/2022